



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de enero de 2024
Español
Original: francés

Carta de fecha 25 de enero de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malí ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de las autoridades de mi país, tengo el honor de remitirle adjuntos los comunicados núms. 064 y 065 de fecha 25 de enero de 2024 del Gobierno de Transición de Malí (véanse los anexos I y II).

En el comunicado núm. 064, el Gobierno de Transición de Malí denunció el creciente número de actos inamistosos, casos de hostilidad e injerencia en los asuntos internos de Malí por parte de las autoridades de la República Argelina Democrática y Popular.

En virtud del comunicado núm. 065, el Gobierno de Transición de Malí, entre otras cosas, constata la inaplicabilidad absoluta del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel, firmado el 15 de mayo de 2015, y por consiguiente anuncia su fin, con efecto inmediato.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y sus anexos a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y disponer su publicación como documento del Consejo.

(Firmado) Issa **Konfourou**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo I de la carta de fecha 25 de enero de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malí ante las Naciones Unidas

Comunicado núm. 064 del Gobierno de Transición

El Gobierno de Transición observa con profunda preocupación el creciente número de actos inamistosos, casos de hostilidad e injerencia en los asuntos internos de Malí por parte de las autoridades de la República Argelina Democrática y Popular, todo lo cual atenta contra la seguridad nacional y la soberanía de Malí.

Entre los casos que condenamos se encuentran los siguientes:

1. La imposición de un período de transición a las Autoridades malienses de manera unilateral;
2. La acogida, sin consulta ni notificación previas y al más alto nivel del Estado argelino, de ciudadanos malienses subversivos y de ciudadanos malienses perseguidos por la justicia de Malí por actos de terrorismo;
3. La existencia en territorio argelino de oficinas que representan a determinados grupos signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel que han pasado a ser actores terroristas;
4. La determinación de las autoridades argelinas de mantener el régimen de sanciones de las Naciones Unidas relativo a Malí, en un momento en que el Movimiento de Países No Alineados y la Federación de Rusia se oponían a ese régimen en interés de Malí, que pedía su levantamiento;
5. La mano oculta de las autoridades argelinas en una maniobra para imponer la inclusión de un capítulo sobre Malí en el documento final de la cumbre del Movimiento de Países No Alineados celebrada en Kampala (Uganda), sin el consentimiento de las Autoridades malienses.

En respuesta al argumento de las autoridades argelinas de que ellas no iniciaron el controvertido capítulo sobre Malí, cabe preguntarles por qué fueron las únicas que se opusieron, a nivel de expertos, a la modificación propuesta por Malí, afirmando que todo cambio en el texto objeto de controversia debería ser aprobado antes por las más altas autoridades argelinas.

El análisis de estos casos revela una percepción errónea por parte de las autoridades argelinas, que consideran a Malí como su patio trasero o un Estado felpudo, en un contexto de desprecio y condescendencia.

Asimismo, el Gobierno de Transición hace un llamamiento a la opinión nacional e internacional y la invita a constatar el desfase existente entre las maniobras hostiles de las autoridades argelinas, por un lado, y, por otro, la responsabilidad que les incumbe por formar parte del Consejo de Seguridad, principal órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Gobierno de Transición, al tiempo que condena esa actitud, exige a las autoridades argelinas que cesen su hostilidad de forma inmediata.

Además, las relaciones de buena vecindad exigen un comportamiento responsable, que debe guiarse por un sentido de empatía y respeto mutuo.

El Gobierno de Transición tendría curiosidad por saber cómo se sentirían las autoridades argelinas si Malí acogiera a representantes del Movimiento para la Autodeterminación de Cabilia al más alto nivel del Estado.

El Gobierno de Transición aprovecha esta oportunidad para recordar a las autoridades argelinas las relaciones seculares y fraternales que existen entre el pueblo maliense y el pueblo argelino. Uno de los momentos culminantes de la amistad entre los dos pueblos hermanos se remonta a la guerra de Argelia, en que Malí desempeñó un papel clave:

- Ofreció su territorio como base de retaguardia a los muyahidines, abriendo un frente meridional;
- Participó en los enfrentamientos armados contra la potencia colonial francesa, desplegando combatientes malienses junto a los muyahidines en territorio argelino para defender la libertad y la dignidad de los argelinos;
- Defendió la causa argelina en todos los foros diplomáticos, hasta que el país recuperó su independencia.

Malí pide a las autoridades argelinas que recuerden su responsabilidad en el deterioro de la situación de la seguridad en el Sahel. Si bien es cierto que la intervención de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) agravó la amenaza terrorista, no es menos cierto que fue el establecimiento en el Sáhara del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate, y su posterior lealtad a Al-Qaida, lo que marcó el advenimiento del terrorismo internacional en la región.

Malí reafirma su anhelo por promover relaciones amistosas y armoniosas con todos los Estados del mundo, siempre que se respeten los principios que guían la acción pública en Malí, definidos por Su Excelencia el Coronel Assimi Goïta, Presidente de la Transición y Jefe del Estado, a saber:

- El respeto de la soberanía de Malí;
- El respeto por la elección de alianzas y las opciones estratégicas de Malí;
- La consideración de los intereses vitales del pueblo maliense en todas las decisiones.

Que Dios bendiga a Malí y proteja a los malienses.

Bamako, 25 de enero de 2024

(Firmado) Coronel Abdoulaye **Maiga**
Ministro de Estado,
Ministro de Administración Territorial, Descentralización y
Seguridad y
Portavoz del Gobierno

Anexo II de la carta de fecha 25 de enero de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Malí ante las Naciones Unidas

Comunicado núm. 065 del Gobierno de Transición

El Gobierno de Transición, en el marco de la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel, firmado en 2015, comparte con la opinión nacional e internacional los graves hechos que se indican a continuación.

1. El cambio de postura de determinados grupos signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel que han pasado a ser actores terroristas y están siendo perseguidos por la justicia maliense por haber cometido y reivindicado actos terroristas;
2. La incapacidad de la mediación internacional para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que incumben a los grupos armados signatarios, a pesar de las quejas formuladas por el Gobierno de Transición en una carta de fecha 24 de febrero de 2023 dirigida a las autoridades de la República Argelina Democrática y Popular, líder de la mediación internacional, por el Ministro de Reconciliación, Paz y Cohesión Nacional Encargado del Acuerdo de Paz y Reconciliación Nacional;
3. Los actos de hostilidad e instrumentalización del Acuerdo por parte de las Autoridades Argelinas, cuyo país es el líder de la mediación, como se menciona en el comunicado núm. 064 del Gobierno de Transición, de 25 de enero de 2024.

A la luz de la gravedad de los hechos expuestos, el Gobierno de Transición constata la inaplicabilidad absoluta del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel, firmado en 2015, y por consiguiente anuncia su fin, con efecto inmediato.

El Gobierno de Transición reafirma su voluntad de trabajar en pro de una resolución pacífica de la crisis maliense, aprovechando las enseñanzas de los acuerdos anteriores y consolidando sus logros.

Además, invita a todos los demás grupos signatarios del acuerdo de paz ya extinto que no estén implicados en el terrorismo, así como a los asociados de Malí, a que se sumen al espíritu del diálogo directo intermaliense abierto a todos nuestros compatriotas amantes de la paz, anunciado por Su Excelencia el Coronel Assimi Goïta, Presidente de la Transición y Jefe del Estado, el 31 de diciembre de 2023.

El Gobierno de Transición aprovecha esta oportunidad para exhortar a los malienses a que refuercen la cohesión nacional y promuevan el diálogo y la paz.

Que Dios bendiga a Malí y proteja a los malienses.

Bamako, 25 de enero de 2024

(Firmado) Coronel Abdoulaye **Maïga**

Ministro de Estado,

Ministro de Administración Territorial, Descentralización y

Seguridad y

Portavoz del Gobierno